I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA 31 AGO 2018 ADM. MUNICIPAL

RES. Nº 400 / 057 / 2018

Cerrillos, 31 de Agosto 2018

VISTOS:

1.- *Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.*

2.- *Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.*

3.- *Las facultades delegadas por D.E. N°202/891/95, modificado por D.E. N°202/336 de 11.06.96, y D. EX N°202/1566/2014.*

4.-*Lo autorizado por el Administrador Municipal en Prov. N°103/2016/2018.*

5. *Se adjunta memorándum N°403/521 A/2018 desde el Departamento de Contabilidad y Presupuesto donde certifica que las horas extras realizadas son las necesarias para el funcionamiento del horario de extensión.*

RESUELVE:

Autorizar la liquidación y pago de horas extraordinarias, efectivamente realizadas, estas horas son revisadas por remuneraciones, con cargo a ***JUNJI,*** *durante el mes de* ***Agosto*** *con el recargo legal que en cada caso se indica para el siguiente funcionario:*

Inelia Canario	*13 horas*	*Oreste Plath*
Maria Jose Frey	*10 horas*	*Oreste Plath*
Marlene Zavala	*20 horas*	*Angel Fantuzzi*
Denisse Ortega	*16 horas*	*Salomon Sack*
Carolina Salinas	*10 horas*	*Salomon Sack*
Gigliola Alvarado	*24 horas*	*Salomon Sack*
Liz Palma	*16 horas*	*Salomon Sack*
Camila Nuñez	*26 horas*	*Salomon Sack*

El número de horas señaladas en cada caso corresponde a la extensión mensual máxima a pagar y deberá acreditarse con la tarjeta de control horario sin perjuicio de otros mecanismos de control habilitados.

La fiscalización del cumplimiento de las horas extraordinarias será de responsabilidad de los superiores jerárquicos inmediatos, sin perjuicio de las facultades que en la materia competen al Depto. De Personal y a la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde D.E. 202/1566/2014

OSN/MPV/Rpo
C.c.: Personal
Remuneraciones
Control
Archivo